

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA – PROHVILLA
27 DE ENERO DE 2022

Siendo las 8:00 a.m. del jueves 27 de enero del 2022, a través de teleconferencia, sesiona el Consejo Directivo de PROHVILLA.

QUORUM:

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quórum reglamentario y se procede a instalar la primera sesión del Consejo Directivo, y estando presentes los siguientes miembros:

- a) Representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima: Pamela Bravo Ortiz.
- b) Representante de la Municipalidad de Chorrillos: Juan Zamudio Revilla.
- c) Representante de la Municipalidad de Santiago de Surco: Carlos Gurreonero Galli.
- d) Representante del Servicio de Parques de Lima (SERPAR): Cecilia Espiche Elías.
- e) Representante del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP): Carmen Barreda Pardo.
- f) Representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP): Omar Ubillus Tolentino.
- g) Representante de la Municipalidad de Villa El Salvador: Jorge Laos Chung.

Asimismo, se cuenta con la participación de la señora Magaly Aldave Godoy, Director Técnico de PROHVILLA, quien actúa como Secretaria del Directorio. De igual modo, con la intervención de:

- 1) Angélica Trujillo – Jefe de la Oficina General de Administración.
- 2) Silvia Reátegui – Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control.
- 3) Julio Delgado – Jefe de la Oficina de Obras y Ecoturismo.
- 4) Daniela Changanauquí Alfaro – Jefe de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos
- 5) Carlos Quispe – Área de Ciudadanía Ambiental
- 6) Helen Gomero – Coordinadora del Área de Comunicaciones

INASISTENCIA:

- a) Representante de la Municipalidad de San Juan de Miraflores: Manuel Hinojosa Requena.

La agenda a tratar es la siguiente:

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1. Acta de la onceava sesión ordinaria y la tercera sesión extraordinaria 2021

2. INFORMES

- 2.1. Ejecución Presupuestal Financiera 2021.
- 2.2. Plan Operativo Institucional 2022 - POI 2022.
- 2.3. Muralización en la ZRE PV.
- 2.4. Actividades programadas por el día mundial de los humedales
- 2.5. Estado hídrico de la laguna Marvilla
- 2.6. Monitoreo del derrame de petróleo y posibles afectaciones a las aves de los pantanos de Villa
- 2.7. Logros 2021 de los objetivos Estratégicos: Gestión de ecosistemas y Fortalecimiento de turismo.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Plan de vigilancia y control de la Zona de Reglamentación Especial de Pantanos de Villa 2022.

3.2. Elección del vicepresidente del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. Se aprueba por unanimidad, las actas de la onceava sesión ordinaria del 2021 y la tercera sesión extraordinaria 2021.

II. INFORMES

2.1. Resultados de la Ejecución Presupuestal Financiera 2021 de PROHVILLA. – La Secretaria del Consejo Directivo cede la palabra a Angélica Lucía Trujillo Acero, jefa de la Oficina General de Administración, quien informa los resultados de la ejecución presupuestal financiera del año 2021 de PROHVILLA, se informa que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2021 fue de S/ 1,191,500.00 y que al final del año el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) termino siendo de S/ 3,276,742.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS SOLES).

Se indica que durante el transcurso del año se solicitó apoyo a la municipalidad de Lima que, para el pago de personal de Contrato de Administración de Servicios (CAS) y personal contratado bajo órdenes de servicios, apoyo que fue recibido a través de transferencias extraordinarias, las cuales fueron, la primera por S/1,000,000.00 (UN MILLON DE SOLES) en el mes de marzo y la segunda de S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL SOLES).

Por otro lado, se destaca que a pesar de que en el año 2021 estuvimos en Pandemia, se logró alcanzar un record de ingresos superando al año 2019, siendo este año antes de la pandemia y de normalidad, todo ello gracias a la estrategia por la parte comunicacional de lo que es pantanos de villa y también por la venta de suvenires.

2.2. Plan Operativo Institucional 2022-POA. - Continúa la responsable de la Oficina General de Administración, quien informa sobre el Plan Operativo Institucional 2022, el cual fue aprobado por Resolución Directoral N° 059-2021-MML-PROHVILLA-DT, y que tiene como base a la guía del planeamiento institucional del CEPLAN. Menciona que, este documento de gestión se encuentra estructurado en siete (7) capítulos: I) Presentación, II) Declaración de Política Institucional, III) Misión Institucional, IV) Organización Funcional, V) Programación Financiera, VI) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Priorizados por Objetivo Estratégico Institucional y VII) Reporte del POI Anual 2022, obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01. La jefa de la Oficina General de Administración, indica que para el año 2022 se aprobaron 33 actividades operativas, también se destaca que hay tres objetivos estratégicos que son: Fortalecer la gestión institucional de la MML, Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima y Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.

Se presenta el resumen del presupuesto asignado para las actividades operativas por oficina, que siendo en total el monto de S/2,300,00.00(000/dos millones trescientos mil soles), se expresa que no es tanto como se necesita, ya que hay muchas actividades para el año 2022.

Interviene el representante de la Municipalidad de Villa el Salvador, quien menciona que considera que el presupuesto no está repartido de una manera adecuada, indicando que la ejecución presupuestal está dirigida en 20% al tema operativo (conservación de los pantanos) y el 80% en gestión administrativa. También opina que se debe solicitar a la municipalidad de Chorrillos que se haga cargo de la limpieza de los canales que alimentan el Humedal Pantanos de Villa.

La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la responsable de la Oficina General de Administración, la cual comenta que la Oficina de Fiscalización y Control, la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos y la Oficina de Obras y Ecoturismo, trabajan en dos objetivos estratégicos, como el de conservación del área y el turismo fortalecido, ambos en conjunto son el 65% de todo el presupuesto total. También menciona que el aumento de presupuesto en la parte administrativa no se debe solo al crecimiento de personal, sino también a la compra de equipos que permiten un mejor servicio a los usuarios.

Por último, el representante de la Municipalidad de Chorrillos, menciona que respecto a la recolección de residuos sólidos de volquetes de desmonte que, pese a no ser una obligación de la municipalidad, es un deber cívico que se debería realizar.

2.3. Muralización en la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Carlos Quispe, especialista del Área de Ciudadanía Ambiental, el cual informa respecto a la Muralización de la ZRE PV, indicando que dicha actividad es parte de una estrategia de recuperación de espacios públicos, que se viene logrando a través de la Promotoría Ambiental.

Menciona el especialista que, la muralización participativa se realizó en el sector de Ganadero de Chorrillos, buscando generar espacios de concientización, poniendo en manifiesto los beneficios del Humedal y oportunidades de los canales y el humedal para ellos y la ciudad. También se realizó las mismas actividades en Manantial Palmeras correspondiente a la Municipalidad de Villa el Salvador, lo mismo en el sector Terrazas de Villa- Canal Ganaderos. Finalmente menciona que, se busca proyectar la muralización de zonas como canal de Horticultores y canal de Vista Alegre.

2.4. Actividades programadas por el día mundial de los humedales. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la Coordinadora de Comunicaciones, Helen Gomeró, quien presenta el programa para el 2 de febrero del presente año, en el que celebra el Día Mundial de los Humedales. Menciona que, se busca generar tres grandes actividades que son:

- Inscripción al Congreso Nacional de Humedales. (02/02/2022)
- Inicio de la obra de la recuperación de canales en la Zona de Reglamentación de los Pantanos de Villa. (02/02/2022)
- Ingreso libre a los Pantanos de Villa. (02/02/2022)

La secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la representante de la Municipalidad de Santiago de Surco, quien consulta si la invitación ya fue enviada a las municipalidades, a lo cual la Secretaria del Consejo Directivo afirma que si, ya se envió la invitación a las municipalidades.

2.5. Estado hídrico de la laguna Marvillita. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la Jefa de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, Daniela Changanaqui Alfaro quien informa sobre la disminución del nivel del agua de la

Laguna Marvilla, indicando que es usual en este periodo del año dicho fenómeno natural, teniendo en cuenta los datos de los constantes monitoreos realizados en la mencionada laguna.

Sin embargo, señala que mas allá de encontramos en temporada baja, también puede deberse al nivel de la marea oceánica, debido al retroceso del mar luego del maremoto ocurrido en varios países de la costa del Pacífico por la erupción del volcán submarino cerca a Tonga, puede ser una causa de la disminución de la laguna Marvilla. Cabe destacar que a pesar de todo lo mencionado, el nivel de la laguna Marvilla es mayor que en años anteriores y no causa preocupación.

2.6. Monitoreo del derrame de petróleo y posibles afectaciones a las aves de los pantanos de Villa. - Continúa la jefa de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, Daniela Changanahui Alfaro, quien informa respecto al derrame de petróleo en la refinería de Pampillas en Ventanilla, indicando que no se ha evidenciado ninguna afectación en la playa adyacente a la Laguna Marvilla, asimismo no se ha evidenciado aves con manchas de petróleo, provenientes de otras zonas, sin embargo, es importante mencionar que, debido a los vientos del norte, que ocurren en esta estación, el derrame podría ser arrastrado hacia el sur, en donde se ubica la parte litoral del humedal, por ello que la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos se mantiene vigilante y en constante comunicación con IMARPE y La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, además de estar pendiente a los datos meteorológicos nacionales. También es importante mencionar que a pesar de que no hay ninguna afectación al Humedal pantanos de villa, este se encuentra cerca a la refinería de Conchan de Petroperú, por lo que, se debe permanecer vigilante, ya que si ocurre algún derrame puede afectar el humedal.

La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la Representante del Gerente General del Servicio de Parques de Lima, Cecilia Espiché, quien sugiere al Consejo Directivo, solicitar el Plan de Contingencia a la refinería de petróleo Conchan, para cualquier eventualidad que pueda ocurrir. Estando todos los miembros, de acuerdo, se iniciarán las acciones que corresponden.

2.7. Logros 2021 de los objetivos Estratégicos: Gestión de ecosistemas y Fortalecimiento de turismo. - Para iniciar esta parte de la sesión, la Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la Jefa de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, Daniela Changanahui Alfaro, quien informa respecto a los trabajos relacionados con los residuos sólidos, realizados en conjunto de la Oficina de Obras y Ecoturismo y su personal del limpieza, logrando recolectar en el 2021, en los canales aproximadamente 7 toneladas de residuos sólidos, al interior del humedal 3 toneladas y respecto a las jornadas de limpieza, que estuvieron a cargo del Área de Ciudadanía Ambiental se recolectaron 8 toneladas. Teniendo en total para el año 2021, 18 toneladas de residuos sólidos recolectados.

Asimismo, señala que se ha realizado el acompañamiento en 20 investigaciones realizadas dentro del Humedal, de las cuales se dividen en: 12 tesis de pregrado, 7 investigaciones científicas y 1 tesis de post grado, cabe destacar que los temas de estudio principal fueron Biológicos (8), ambientales (6) y turísticos (6).

También informa que sobre los monitoreos ambientales realizados, los cuales permiten conocer el estado actual de los ecosistemas y accionar adecuadamente ante cualquier posible afectación. Finaliza la jefa de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, señalando que en el año 2021 se aprobó el inventario de recursos hídricos

del humedal Pantanos de Villa fue un hito histórico para el humedal y la Institución, puesto que fue un trabajo articulado con la ANA.

La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la jefa de la Oficina Fiscalización y Control, Silvia Reátegui quien señala que durante el año 2021, la Oficina de Fiscalización y Control recibió en total 113 solicitudes de opiniones ambientales, de las cuales, 95 de ellas fueron emitidas como opiniones ambientales, y 18 solicitudes fueron devueltas por incompatibilidad de usos o incumplimiento de los parámetros de la Ordenanza N° 1044-MML. Asimismo, señala que de las 95 opiniones ambientales emitidas, 85 fueron para Chorrillos, para Surco 6 y para Villa el Salvador 3. Finaliza, la jefa de la Oficina de Fiscalización y Control, indicando que, de las 95 opiniones ambientales emitidas, 93 fueron favorables y 2 desfavorables.

La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Carlos Quispe, del Área de Ciudadanía Ambiental, el cual informa respecto a la participación ciudadana, a través de las promotorías ambientales comunitarias, las cuales buscan promover el desarrollo de una ciudadanía ambientalmente responsable, lo cual concuerda con la línea de acción 3: ciudadanía y palpitation ciudadana, del Plan CECOP. Informa que actualmente la ubicación de las promotorías ambientales comunitarias, se ubican en lugares que colindan con los cuerpos de agua, son las siguientes: Terrazas de Villa, Huertos de Villa, Brisas de Villa, Pantanos, y Palmeras señor de Luren; gracias a las mencionadas promotorías, tenemos 32 promotores ambientales, con quienes se tiene acordado i) difundir los conocimientos y buenas prácticas ambientales aprendidas entre sus vecinos y ii) mantenimiento y cuidado de los cuerpos de agua de sus sectores.

La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra al jefe de la Oficina de Obras y Ecoturismo, Julio Delgado, quien informa sobre las labores de limpieza que realiza el personal de mantenimiento y limpieza de su oficina. Asimismo, menciona que se está trabajando en el mejoramiento de los recorridos virtuales para con ello, llegar a más personas. Señala también, que se está buscando obtener el sello *Safe Travels*, el cual otorga un reconocimiento como recurso turístico de nivel nacional e internacional.

Por otro lado, se informa que, respecto a las acciones de seguridad y control, se ha logrado cumplir con todo lo que se le ha solicitado, tanto en temas de registro de visitantes, cuidado de vehículos de visitantes, patrullaje en bicicleta, información a visitantes, control de temperatura y patrullaje nocturno.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1. Plan de vigilancia y control de la Zona de Reglamentación Especial de pantanos de Villa 2022.- La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la jefa de la Oficina de Fiscalización y Control, Silvia Reátegui que informa sobre el objetivo estratégico del Plan de vigilancia y control del año 2022, el cual es la supervisión y vigilancia del cumplimiento de medidas ambientales dentro de la Zona de Reglamentación Especial, sobre todo en aquellas zonas donde hay incidencias de contaminación. Para la elaboración de dicho plan, ha sido analizar y evaluar los resultados del Plan de Vigilancia del año 2021.

Ahora bien, indica la jefa de la Oficina de Fiscalización y Control, que el cronograma de trabajo para el plan de vigilancia y control del año 2022, se ha incrementado el número de patrullajes y se ha actualizado la información de los puntos críticos en donde se identificó anteriormente, mayor número de incidencias. Por último, indica que se han

implementado gráficas y cárteles en la ZRE PV, en las zonas de incidencias de contaminación con residuos sólidos.

La secretaria del Consejo Directivo somete a votación el Plan de Vigilancia y Control de la ZRE PV 2022, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

3.2. Elección del vicepresidente del Consejo Directivo. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la representante de la municipalidad metropolitana de Lima, Pamela Bravo quién indica que es necesario, se elija un vicepresidente del Consejo Directivo y propone a la representante del Servicio de Parques de Lima, Cecilia Espiche.

La secretaria del Consejo Directivo somete a votación la elección del vicepresidente del Consejo Directivo, lo cual es aprobado por mayoría, con abstención del representante del SERPAR, por ser la persona propuesta para la elección.

3.3. Solitud para incorporación de Prohvilla al Comité Nacional de Humedales (CNH)

La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la presidenta del Consejo Directivo, Pamela Bravo, quien propone solicitar la adhesión de PROHVILLA al Comité Nacional de Humedales (CNH).

Expresa su pedido destacando que El Humedal Pantanos de Villa posee el reconocimiento internacional como sitio Ramsar desde el año 1997, también cuenta con características únicas de su formación desde el brote del agua subterránea que es conducido por canales naturales. Señala que en el año 1998 se creó la Zona de Reglamentación Especial de Pantanos de Villa que es la zona de influencia ecológica, donde las actividades urbanas y uso de suelos son administrados por las municipalidades, y de las cuales depende la conservación del humedal, también, indica que, a la fecha, no contamos con una representatividad de los gobiernos municipales para la gestión de los humedales. Por último, propone solicitar al MINAM que Prohvilla sea miembro del Comité Nacional de Humedales, por las características urbano-ambientales que tiene, y por la gestión que esta implica para su conservación.

La secretaria del Consejo Directivo cede la palabra a Carmen Barreda, representante del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) la cual destaca que las características del humedal urbano pantanos de Villa ha generado experiencias en la gestión y manejo en áreas urbanas, que pueden aportar al Comité Nacional de Humedales.

La secretaria del Consejo Directivo cede la palabra a la representante del Servicio de Parques de Lima, Cecilia Espiche considera, podría ser una adhesión importante.

La secretaria del Consejo Directivo somete a votación solicitar la adhesión de PROHVILLA al Comité Nacional de humedales, se aprueba por mayoría con abstención de Omar Ubillus Tolentino, representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

IV. ACUERDOS

Acuerdo N° 001-2022-CD: Se aprueba por unanimidad, el Plan de Vigilancia y Control de la ZRE PV 2022.

Acuerdo N° 002-2022-CD: Se aprueba por mayoría, la elección que la vicepresidencia del Consejo Directivo de PROHVILLA, se encuentre a cargo del representante del SERPAR.

Acuerdo N° 003-2022-CD: Se aprueba por mayoría, la propuesta presentada por la presidenta del Consejo Directivo de PROHVILLA, de solicitar la inclusión de PROHVILLA, al Comité Nacional de Humedales.



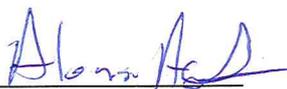
Pamela Bravo Ortiz
Representante del Alcalde
de la Municipalidad
Metropolitana de Lima



Carmen Barrera Pardo
Representante del
Instituto Metropolitano de
Planificación - IMP



Juan Zamudio Revilla
Representante de la
Municipalidad Distrital de
Chorrillos



Alonso Aguilar Torres
Representante del
Servicio Parques de Lima
- SERPAR



Omar Ubillus Tolentino
Representante del
Servicio de Áreas
Naturales Protegidas por
el Estado - SERNANP



**Carlos Guerreonero
Galli**

Representante de la
municipalidad de Surco



Jorge Laos Chung
Representante de la
municipalidad de Villa el
Salvador



Magaly Aldave Godoy
Secretaria del Consejo
Directivo de PROHVILLA